

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.212

Jueves 31 de Julio de 2025

Página 1 de 3

Normas Generales

CVE 2677051

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DESIGNA AL MINISTRO DE AGRICULTURA EN COMISIÓN DE SERVICIOS AL EXTERIOR, EN DELEGACIÓN OFICIAL, AL CONTINENTE ASIÁTICO (JAPÓN, CHINA E INDONESIA)

Núm. 8.- Santiago, 8 de mayo de 2025.

Visto:

Lo dispuesto en el N° 6 del artículo 32 de la Constitución Política de la República; en el DFL N° 294, de 1960, del Ministerio de Hacienda, Orgánico del Ministerio de Agricultura; en el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la ley N° 21.722, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2025; en el decreto N° 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda, que fija el monto de viáticos en dólares para el personal que debe cumplir comisiones de servicio en el extranjero; el decreto N° 147, de 2023, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que establece coeficiente costo de vida en que deben reajustarse los sueldos de funcionarios de la planta "A" del Servicio Exterior de Chile; el memorándum N° 46, de 7 de mayo de 2025, del Jefe del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, de la Subsecretaría de Agricultura; la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, y demás antecedentes adjuntos.

Considerando:

1. Que, el señor Ministro de Agricultura, don Esteban Manuel Valenzuela van Treek, Cédula de Identidad N° 9.792.192-6, grado B de la EUS, realizará una gira por Asia, entre los días 9 al 20 de mayo de 2025, que contempla la visita de Japón, China e Indonesia. En cada uno de los países está programado sostener reuniones y actividades asociadas a negociaciones sanitarias y de cooperación agrícola.

2. Que, en Japón, el señor Ministro de Agricultura será parte de la comitiva que acompañará a S.E. el Presidente de la República, señor Gabriel Boric Font, en su visita de Estado, en la que sostendrá una reunión con el Primer Ministro de este país y participará en el Día de Chile de la Expo Universal Osaka.

3. Que, para este tramo de la gira, su traslado será en vuelo presidencial de la Fuerza Aérea de Chile (Santiago-Tahití, Tahití-Tokio y Tokio-Osaka), entre los días 9 al 11 de mayo.

4. Que, en China, el señor Ministro de Agricultura también formará parte de la delegación presidencial que acompañará a S.E. el Presidente de la República en su participación en el Foro CELAC-China, en el que ambos jefes de estado sostendrán una reunión bilateral junto con sus ministros, firmando tres protocolos sanitarios. Asimismo, el señor Ministro Valenzuela sostendrá una reunión bilateral con el Viceministro de la Administración General de Aduanas; además, se abordarán temas sanitarios pendientes, como la negociación de protocolos de fruta fresca, tratamiento de frío y certificaciones electrónicas para productos agrícolas y pecuarios.

5. Que, para este tramo de la gira, su traslado será en vuelo presidencial de la Fuerza Aérea de Chile para el tramo Osaka-Beijing, el día 12 de mayo. Luego, el traslado se realizará en vuelos comerciales en el tramo Beijing-Guangzhou, el día 16 de mayo y Guangzhou-Jakarta, el día 18 de mayo.

CVE 2677051

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



6. Que, la gira finalizará en Indonesia, siendo la primera visita de un ministro de Agricultura de Chile en 10 años, reforzando el trabajo realizado por el Agregado Agrícola, fortaleciendo los lazos bilaterales y avanzando en las negociaciones sanitarias y fitosanitarias, con el objetivo de ampliar el comercio agrícola entre ambos países.

7. Que, para este último tramo de la gira, el traslado se realizará en vuelos comerciales en el tramo Guangzhou-Jakarta, el día 18 de mayo, tal como ya se señaló, para regresar a Santiago en vuelo comercial desde Jakarta, con escala en Sydney, entre los días 19 y 20 de mayo.

8. Que, las instancias detalladas son de indiscutible relevancia, revistiendo esta comisión un gran interés para nuestro país, debido a que se sostendrán reuniones bilaterales con las autoridades ya indicadas, contribuyendo significativamente a profundizar los lazos con los principales mercados de exportación, así como también para continuar con el trabajo de diversificación de mercados en Indonesia.

9. Que, cabe señalar que, desde el 9 al 13 de mayo, la Dirección General de Ceremonial y Protocolo asume los gastos de alojamiento y traslados. Por tanto, se requiere para la comisión del señor Ministro de Agricultura, el pago de viáticos correspondiente a 4 días al 100%, 1 día al 60% y 6 días al 40%.

10. Que, además, y por lo expuesto en los considerandos anteriores, solo se considera la compra de pasajes aéreos en tramos de China, Indonesia y Santiago, cuyos gastos asociados serán con cargo a la Subsecretaría de Agricultura e imputados al subtítulo 21.01.001 y al subtítulo 22.08.007 "Pasajes, Fletes y Bodegaje".

11. Que, el viático asociado al cometido del señor Ministro representa el siguiente gasto:

LUGAR DE COMISIÓN	FECHAS	Nº DÍAS	%	VIÁTICO DIARIO POR DÍA/GRADO	COSTO DE VIDA %	VIÁTICO DIARIO POR PAÍS US\$	VIÁTICO TOTAL US\$	
JAPÓN, Tokyo	11 al 12 de mayo de 2025	2	40	US\$70	484	221	442,94	
CHINA, Beijing, Guangzhou	13 al 14 de mayo de 2025	1,5	40		461	212	424,40	
	14 de mayo de 2025	0,5	60		461	318	318,30	
	15 al 17 de mayo de 2025	3	100		461	530,50	1591,51	
INDONESIA, Jakarta	18 de mayo de 2025	1	100		401	470,81	470,81	
	19 de mayo de 2025	1	40		401	188	188,32	
AUSTRALIA, Sydney (Escala)	20 de mayo de 2025	1	40		405	190	190,92	
TOTAL		10 días						3.626,31

12. Que, considerando lo anteriormente indicado, la comisión de servicio que se dispone reviste interés público.

Decreto:

1.- Desígnese en comisión de servicio en el extranjero desde el día 9 de mayo al día 20 de mayo de 2025, ambas fechas inclusive, al señor Ministro de Agricultura, don Esteban Manuel Valenzuela van Treek, Cédula de Identidad N° 9.729.192-6, para que viaje a Japón, China e Indonesia, participando en los dos primeros países indicados, en la comitiva que acompaña en la visita oficial al Presidente de la República, Gabriel Boric Font, además de afianzar la relación comercial y bilateral con Indonesia.

2.- Por razones impostergables y de buen servicio, la comisión que por este decreto se dispone deberá iniciarse en la fecha señalada, sin esperar la total tramitación del presente instrumento.

3.- Déjese constancia que el señor Ministro de Agricultura no hará uso de su pasaporte diplomático.

4.- El señor Ministro tiene derecho al pago de viáticos correspondiente a 4 días al 100%, 1 día al 60% y 6 días al 40% en virtud de lo establecido en el decreto N° 147, de 2023, del

Ministerio de Relaciones Exteriores, y N° 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda, correspondiendo específicamente esto último a lo siguiente:

LUGAR DE COMISIÓN	FECHAS	N° DÍAS	%	VIÁTICO DIARIO POR DÍA/GRADO	COSTO DE VIDA %	VIÁTICO DIARIO POR PAÍS US\$	VIÁTICO TOTAL US\$
JAPÓN, Tokyo	11 al 12 de mayo de 2025	2	40	US\$70	484	221	442,94
CHINA, Beijing, Guangzhou	13 al 14 de mayo de 2025	1.5	40		461	212	424,40
	14 de mayo de 2025	0.5	60		461	318	318,30
	15 al 17 de mayo de 2025	3	100		461	530,50	1591,51
INDONESIA, Jakarta	18 de mayo de 2025	1	100		401	470,81	470
	19 de mayo de 2025	1	40		401	188	188,32
AUSTRALIA, Sydney (Escala)	20 de mayo de 2025	1	40		405	190	190,02
TOTAL		10 días					

5.- Téngase presente que durante el desempeño de la comisión de servicio, que por el presente instrumento se ordena, el Ministro de Agricultura conservará el derecho a la percepción total de sus remuneraciones en moneda nacional, con cargo al presupuesto vigente de la Subsecretaría de Agricultura.

6.- Impútese el gasto que irroga el presente decreto al presupuesto de esta Cartera de Estado, para el año en curso, de conformidad a lo siguiente:

Gasto	Monto en US\$	Subtítulo	Item	Asignación
Pasajes y seguro	9.559,00	22	08	007
Viático	3.626,31	21	01	001

Anótese, tómesese razón, regístrese, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- María Ignacia Fernández Gatica, Ministra de Agricultura (S).- Gloria de la Fuente González, Ministra de Relaciones Exteriores (S).

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., Héctor Sepúlveda Gallegos, Jefe División de Administración y Finanzas, Subsecretaría de Agricultura.